



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024.

En Cabezo de Torres, a ocho de abril del dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas y ocho minutos, en el salón de actos del edificio multiusos – Calle Infanta Elena, 2 de la pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la presidenta D^a. M^a Pilar Vivancos Alarcón asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los señores vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. M^a Pilar Vivancos Alarcón.

D. Juan Miguel Bernabé Lorca.

D^a. M^a Dolores Sabater Sabater.

D^a Mónica Navarro Esteban.

D. Guillermo Ortega Alcántara.

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a Asunción Zomeño López.

D. Francisco José Viudes Fernández.

Por el Grupo VOX:

D^a M^a del Carmen Ruiz Aguirre

D. Francisco García Pereñíguez.

El número total de vocales asistentes es de nueve.

Una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada la Sra. Presidenta se procede a examinar los asuntos incluidos en el mismo:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Acta Ordinaria de 29 de enero de 2024.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de someter a la aprobación del acta de la sesión anterior, toma la palabra el Sr. Francisco García Pereñíguez (VOX), que dice no estar de acuerdo porque en el acta están reflejadas cosas que no son verdad, hay mentiras bastante gordas, porque en la parte final del acta donde se reproduce el asunto sobre la pregunta que él realizó motivada por el cambio de nombre de la calle General Torres, dice: *“la Sra. Presidenta le responde que no es una moción que presentó el grupo PP, fue el PSOE, y entiende que las explicaciones, si las tiene que dar será el grupo socialista. El grupo PP se abstuvo en la moción”*, y esa última afirmación no es verdad y se puede demostrar.

En este momento el secretario le pregunta al Sr. Francisco García Pereñíguez (VOX), si lo que viene recogido en el acta es verdad, a lo que el vocal Sr. Francisco García Pereñíguez le responde que si está bien recogido, pero no es cierto lo se dijo.

El secretario responde que estamos en el punto de aprobación del acta y se puede puntualizar o rectificar si alguna frase, opinión, no está bien recogida en el acta. No estamos aprobando, ni dando por bueno la opinión o lo manifestado por cualquier vocal.

El Sr. Francisco García Pereñíguez (VOX), responde que no está diciendo que lo que dice el acta no es cierto o está mal reseñado, sino que lo que dijo la Sra. Presidenta no es verdad.

**Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.**

La Sra. Presidenta matiza que dijo que el PP se abstuvo, pero también se puede comprobar en el acta donde se trató el tema, que ella y su grupo no tenían inconveniente a que se realizara el cambio de nombre de calle, si los vecinos estaban informados, si bien no recuerda si voto a favor, cree que se abstuvo y por ello lo manifestó así en el pleno de 29 de enero de 2024.

El Sr. Francisco García Pereñíguez (VOX), también desea que se reseñe que se hizo por parte de la presidenta referencia a que la vocal de VOX también se abstuvo y eso no es cierto voto en contra.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que se está en el momento de aprobar el acta de la sesión, anterior, que en este momento se puede recoger o hacer una salvedad a un comentario, pero si un acta está aprobada lo está en la forma que se aprobó.

El Sr. Secretario dice que el acta no se va a cambiar, porque el Sr. Francisco García Pereñíguez (VOX) ha reconocido que lo que se refleja en el acta es lo dicho, aunque lo dicho, no fuera cierto, refiriéndose a lo que votó el PP.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), dice que si nos ponemos a matizar, el PSOE, tampoco presentó una moción, fue a requerimiento del servicio de estadística del ayuntamiento, realizada por los funcionarios, que solicita el cambio del nombre de calle y el presidente presentó una moción proponiendo el nuevo nombre de la calle, no fue ningún partido el que lo propuso.

El Sr. Francisco García Pereñíguez (VOX), pregunta porque no se le preguntó o pidió a esos funcionarios si los informes eran correctos.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), le aconseja que a través de su grupo político en la próxima comisión de calles haga las preguntas o requiera los informes que motivaron el cambio.

La Sra. Presidenta termina diciendo que el acta queda como está presentada, se recogerá en la acta de éste pleno las consideraciones que se han realizado hoy.

2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 24/1/2024 AL 1/4/2024 Y ACUMULADO DE GASTOS a ésta última fecha.

Junto con la convocatoria se ha entregado la siguiente información económica:

Nº Operación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920240002292	3.000,00	AGRUPACION MUSICAL JUVENIL CABEZO TORRES	Segundo concierto carnavalero el día 4 de febrero en Cabezo de Torres, gasto aprobado pleno 29-1-2024
920240002293	2.454,35	FORTUNY COMUNIQUE S.L.	Suministro de cartelería para el carnaval del Cabezo de Torres, gasto aprobado pleno 29-1-2024
920240002296	2.500,00	HERNANDEZ NAVARRO JORGE	Gestión, tramitación y certificación espectáculos para el carnaval del Cabezo de Torres, gasto aprobado pleno 29-1-2024
920240002391	9.125,00	SERVICIO DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS DE URGENCIAS, S.L.U.	Servicios sanitarios y de ambulancias para los eventos del carnaval de Cabezo de Torres, G aprobado en pleno 24-1-2024
920240002532	15.004,00	ESPECTACULOS SONIDO FUSSION SL	Alquiler equipos de sonido e iluminación del 9 al 17 de febrero para el Carnaval de Cabezo Torres. G. aprobado 29-1-2024
920240002534	1.488,30	CERON SANCHEZ-VALDEPEÑAS, RAUL	Servicios de grabación de video y fotos para el Carnaval de Cabezo Torres. G. aprobado 29-1-2024
920240002536	18.033,36	M.L.A SEGURIDAD Y CUSTODIA, S.L.	Servicios de seguridad y vigilancia para el Carnaval de Cabezo Torres. G. aprobado 29-1-2024
920240002540	1.736,35	A. SAORIN MONTAJE DE STAND, S.L.	Alquiler taquillas, camerinos y almacén para el Carnaval de Cabezo Torres. G. aprobado 29-1-2024
920240002542	3.418,25	CABRASTAGE, S.L.U	Alquiler para desfiles y recinto del Carnaval de Cabezo Torres. G. aprobado 29-1-2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

920240002543	2.500,00	BAENAS GARCIA PEDRO VICENTE	Suministro escultura falla para el carnaval de Cabezo de Torres, gasto aprobado p-29-1-2024
920240002628	3.327,50	HNOS. LOPEZ S.C.	Alquiler carroza Muso y Musa para el Carnaval de Cabezo Torres. G. aprobado 29-1-2024
920240005914	2.400,00	AGRUPACION MUSICAL JUVENIL CABEZO TORRES	Actuación musical el día 22 de marzo en procesión organizada por la junta municipal de Cabezo de Torres.
920240006299	4.718,35	TRANSFORMACION Y ESTAMPACION PRO-DUCCIONES S.L.	Reposición asfalto en calle Mayor, del Carmen y otras en Cabezo de Torres
920240006849	200,00	COFRADÍA DE SAN JUAN EVANGELISTA	concierto exaltación san Juan Evangelista el día 2 de marzo organizado junta municipal de Cabezo de Torres.
920240007632	20.833,53	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN BACHES Y TRAMOS EN CARRIL ALEJOS Y Cno SÁNCHEZ, CABEZO DE TORRES P. 6-11-2023
920240008040	694,54	TRANSFORMACION Y ESTAMPACION PRO-DUCCIONES S.L.	
920240009898	647,96	ALCANTARA MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	Reposición bolardos en calle Comunidad, frente nº 2 y 8 de Cabezo de Torres
920240009908	385,84	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Suministro de camisetas deportivas para realizar campeonato intercentros organizado por la junta municipal Cabezo Torres
			Acto cultural en el auditorio de Cabezo de Torres, celebración 50 aniversario CEIP Ntra. Sra. Las Lágrimas org. JM C. To

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
9240	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	32.355,00	0	32.355,00
9240	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.323,00	0	10.323,00
9240	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	462	0	462
9240	21500	MOBILIARIO	462	0	462
9240	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	462	0	462
9240	22199	OTROS SUMINISTROS	925	0	925
9240	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	462	0	462
9240	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.814,00	1.233,80	29.580,20
9240	22617	FESTEJOS POPULARES	77.036,00	73.079,84	3.956,16
9240	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	770	0	770
		TOTAL DISPONIBLE CAP. II A 3-4-2024	154.071,00	74.313,64	79.757,36

Pro.	Eco.	Descripción	Remanentes Incorporados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
9240	6E+06	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	49.536,66	49.536,66	<u>0</u>
9240	6E+06	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	827,42	827,42	<u>0</u>



Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

Pro.	Eco.	Descripción	Remanen- tes Incorpo- rados	Retenciones de Crédito	Gastos Autoriza- dos	de Créditos dispo- nibles
9240	6E+06	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	569,41	569,41	0	
9240	6E+06	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAEST. Y B.	0	0	0	
9240	6E+06	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	123.135,51	0	115.324,47	7.811,04
9240	6E+06	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL.	79.037,00	0	25.551,88	53.485,12
9240	6E+06	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	44.996,27	0	-34.996,27
9240	6E+06	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000,00	0	0	2.000,00
9240	6E+06	MOBILIARIO	12.521,70	0	0	12.521,70
9240	6E+06	I.REP.ASOC.FUN.OPER.SER.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	757,2	0	0	757,2
		<u>TOTAL DISPONIBLE A 3-4-2024 CAP. VI INVERSIONES</u>	227.451,41	44.996,27	140.876,35	<u>41.578,79</u>
9240	6E+06	OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST.	18.086,35	694,54	<u>17.391,81</u>	
					TOTAL DISPONIBLE	58.970,60

3.-MOCIONES DEL PRESIDENTE:**- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE MEMORIA VALORADA EN CALLE COMUNIDAD Y JUAN CARLOS I DE CABEZO DE TORRES.**

La Sra. Presidenta presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que Vista la memoria valorada realizada por la técnico de la OTAD, contenida en el expediente 2022/015/003690, propone: Aprobar la valoración que asciende a la cantidad de 8.826,51 € y realizar los procedimientos administrativos necesarios para su adjudicación con cargo al presupuesto de la junta municipal de Cabezo de Torres.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), se alegra que se haya puesto en marcha este proyecto, porque además estaba dentro de las preguntas de su grupo al pleno de esta noche, que entiende ya respondida. Espera que no tenga que volver a aprobarse el proyecto.

La Sra. Presidenta le responde que no, que eso ha cambiado, dice que cuando ella llegó no había nada, a lo que el portavoz socialista le replica que estaba la solicitud desde el año 2022, y continúa la Sra. Presidenta diciendo efectivamente que estaba la



Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

petición, pero que se trata de algo que incluso anteriormente lo habían solicitado, lo que ha hecho es impulsar la redacción de la valoración que no estaba.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), dice que primero está la voluntad política de que algo se haga, este expediente ha tardado casi dos años, por ello le recomienda que se den prisa con las nuevas inversiones, porque los procesos de ejecución de un proyecto son largos.

La Sra. Presidenta le responde que era algo ya solicitado y al haber la situación del expediente la ha impulsado para que unos meses sea una realidad.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), espera que cuando traiga una nueva iniciativa política se haga en seis meses, será el primero en aplaudirle.

La Sra. Presidenta le responde que había muchos proyectos que se han retomado ahora para que se puedan ejecutar lo antes posible.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PSOE:

DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE TRANSMISIÓN PLENOS JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES EN STREAMING.

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del PSOE, Sr. Francisco José Viudes Fernández que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que el día 25 de noviembre de 2015 se aprobó por unanimidad del pleno de la Junta Municipal emitir los Plenos por streaming, también como propuesta del PSOE se aprobó una moción en la misma línea en septiembre de 2015, y el 1 de octubre de 2019 se volvió a aprobar en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia otra moción para la emisión de los Plenos de las Juntas Municipales. Recordamos que la mayor parte de los Plenos de esta Junta Municipal han sido emitidos durante los diferentes mandatos, viéndose interrumpida sin motivo aparente durante este mandato, ya que la Junta Municipal dispone de equipo propio y manual de instalación que dejó realizado el equipo de gobierno anterior para realizar dicha emisión, por ello propone:

Se inste a la presidenta de la Junta Municipal para cumplir el mandato del pleno de la junta municipal y del pleno del Ayuntamiento de Murcia y proceda a emitir los plenos de la junta municipal por streaming.



Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Juan Miguel Bernabé Lorca, PP, que procede a la lectura de la moción alternativa, que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que los plenos de las junta municipales constituyen un órgano de participación ciudadana, en el que se tratan importantes temas para los vecinos. Por ello los plenos tienen que ser públicos, y se busca potenciar la presencia de vecinos y colectivos, ya que es el foro idóneo para su participación, pudiendo en el apartado de ruegos y preguntas plantear sus inquietudes y propuestas para que se den respuesta a las mismas. La grabación y retransmisión de los plenos municipales, no dio los resultados esperados, como se demuestra en los datos de las escasas visualizaciones de los mismos, sin embargo para llevar a cabo ésta iniciativa hubo que realizar un desembolso económico para la adquisición de unos medios de grabación que se encuentran claramente infrutilizados. La retransmisión puede ser incluso contraproducente en materia de participación, ante la imposibilidad de los que acceden en remoto para poder intervenir en el apartado de ruegos y preguntas, por ello viéndose privados de una de las cuestiones que se plantean. Por todo ello consideran que debe potenciarse la participación de vecinos y colectivos en el pleno como órgano de participación ciudadana. En cuanto a los medios de grabación debe fomentarse su uso, máxime cuando su adquisición ha supuesto un gasto para las cuentas municipales, por este motivo proponen que se pongan a disposición de los colectivos y los colegios para poder utilizarlos. Por todo ello proponen los siguientes acuerdos:

1º. El pleno de la junta municipal de Cabezo de Torres, acuerda potenciar la presencia de vecinos, asociaciones y colectivos a las sesiones, y fomentar su carácter de órgano de participación ciudadana.

2º. El pleno de Cabezo de Torres acuerda poner a disposición de los colegios, institutos, asociaciones y colectivos de la localidad, los elementos de grabación que se disponen para su uso cuando lo precisen.

Termina diciendo que el número de visualizaciones pueden haber sido repetidas por una o varias personas, lo cual no garantiza ni el número total.

La Sra. Asunción Zomeño López, (PSOE), responde que las cuestiones que se plantean en la moción son compatibles con la retransmisión, se puede fomentar la participación de los vecinos, se pueden ceder los elementos de grabación y que al mismo tiempo se graben para que lo puedan ver los vecinos que no lo puedan hacer presencialmente.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), matiza que no tiene nada que ver con lo que se está justificando para no hacerlo, grabar un pleno puede facilitar su visión después unos meses incluso, para resolver cualquier duda. Además no se puede aprobar en un pleno de la junta municipal algo que contradice o es un mandato del pleno del ayuntamiento de Murcia.

La Sra. Presidenta responde que el acuerdo del pleno del ayuntamiento de Murcia, no obliga a que se graben los plenos y de momento no se emitirán.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), pide que conste en el acta esa afirmación de la presidenta de que no se emitirán los plenos por streaming, en contra de lo aprobado por el pleno del ayuntamiento, y recuerda que el acuerdo dice que se emitan



Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

y graben los plenos de aquellas juntas municipales que dispongan de los medios. Lo que parece desear es que no quede grabado lo que se dice en los plenos. Y su grupo votaría a favor incluso al primer apartado de la moción alternativa, realizar una campaña para que acudan más vecinos a los plenos e incluso al apartado segundo porque se ha facilitado siempre, pero no entiende que se nieguen a retransmitir y grabar los plenos, cuando se disponen los medios técnicos, no cuesta más y favorece que los puedan ver aquellos vecinos que por la razón que sean no pueden venir a la sesión. Reitera y recuerda que está aprobado en el pleno del ayuntamiento y el PSOE por sus medios lo grabará y retransmitirá, basándose en ese acuerdo.

La Sra. Presidenta responde que de momento los plenos no se van a retransmitir por streaming, ya que el deseo de su grupo es que la gente venga al pleno y participe en directo, además han visto que la repercusión en internet es muy escasa.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), con ésta moción se está coartando la posibilidad de que personas que no pueden venir vean posteriormente o en directo el desarrollo del pleno, y con éste acuerdo se dice que el próximo pleno no se retransmitirá por streaming.

La Sra. Presidenta se ciñe a lo que dice la moción que no es lo que dice el portavoz socialista. Lo que se desea es justo lo contrario, lo que pretenden es que haya más asistencia presencial de vecinos en los plenos.

La Sra. M^a del Carmen Ruiz Aguirre (VOX), considera que una pedanía moderna como es Cabezo de Torres debería retransmitir los plenos por streaming, porque se dispone del equipo para poder realizarlo, y es bueno que quien no pueda venir lo pueda ver, además es una forma de que quede constancia y se pueda comprobar a posteriori lo que se dijo, por ello le gustaría que se siguiera emitiendo aunque su grupo se va abstener a la hora de votar.

La Sra. Asunción Zomeño López (PSOE), reitera que es bueno que se haga una campaña para que los vecinos asistan presencialmente al pleno, pero ello no quita, para que se emitan en streaming, y aunque solamente sea una persona la que lo vea a través de la plataforma porque no puede venir, justifica su emisión y tiene derecho a verlo.

La Sra. Presidenta somete a votación en primer lugar la moción alternativa, que es aprobada por 5 votos a favor (PP), 2 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (VOX).

5.- INFORME DEL PRESIDENTE.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Preguntas y ruegos grupo PSOE.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE), presenta las siguientes cuestiones en las que reiteran las preguntas del pleno anterior del 27 de noviembre de 2023 y que no fueron contestadas por escrito y además sumamos las siguientes la del recinto de carnaval, la Sra. Presidenta le dice que las va a ir respondiendo una a una.

Preguntas a la presidenta de la junta municipal:

1. ¿Qué gestiones se han realizado para la ampliación del tercer carril y terminar semi rotonda en Costera Norte ya que se aprobó una moción alternativa presentada por



Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

el PP a la nuestra instando a la propia Junta Municipal a realizar las gestiones necesarias?”.

Responde la Sra. Presidenta, que ya hay redactado un proyecto y que solo falta la financiación, que asciende a 35.286 €.

2. ¿Qué gestiones se han realizado para dar continuación a los proyectos de aceras y aparcamientos en Cabezo de Torres, concretamente los proyectos de Avda. Alto Atalayas entre C/Rector Sabater y Rambla del Carmen, C/Don Bosco con avenida Juventud, sombraje tipo vela CEIP Las Lágrimas, ejecución de acera en C/Jaime I, aparcamiento solar alcaldía, construcción de acera provisional C/Colegio ya que se aprobó una moción alternativa presentada por el PP a la nuestra instando a la propia junta municipal a realizar las gestiones necesarias?

Responde la Sra. Presidenta está firmado, en un lote para licitación pública y espera que en poco tiempo pueda estar en marcha

La Sra. Presidenta responde sobre el sombraje lo ha estado viendo, faltaba un informe de la CARM, que ya lo tenemos ahora se está a la espera de otro informe técnico, y espera que en poco tiempo también se ponga en marcha.

Sobre el proyecto en calle Jaime I, también lo va asumir el ayuntamiento y el de la calle Colegio se ha remitido al departamento administrativo para su tramitación fecha 24 de febrero.

3. ¿Qué gestiones se han realizado para solicitar la cesión anticipada continuación de C/Progreso a Costera Norte ya que se aprobó una moción alternativa presentada por el PP a la nuestra instando a la propia junta municipal a realizar las gestiones necesarias?

Responde la Sra. Presidenta se está estudiando el trazado y la ampliación de la sección transversal adecuada a la calle Progreso, para establecer una comunicación optima entre el eje estructurante de la Costera Norte y el núcleo de la pedanía.

4. ¿Cuál es el estado del proyecto entorno escolares seguros en el CEIP Ntra. Sra. de las Lágrimas que estaba previsto realizarse con los fondos Next Generation?

Sobre esta cuestión dice que ya se lo explicó a ellos, el PP sacó una nota de prensa diciendo que efectivamente los que pararon todo esto, los culpables de la pérdida de los fondos de financiación del proyecto iban a presentar una propuesta que no fue consensuada con los vecinos y que no contó con el necesario proceso participativo, ahora el gobierno del PP hará un proyecto realista, consensuado con la junta municipal y los vecinos, para así poder optar a las ayudas de entornos escolares seguros que lo deseen.

5. Ante la inmediata urbanización del solar donde habitualmente se celebran los actos, que gestiones y presupuesto se va a consignar desde el Ayuntamiento de Murcia para la construcción de un recinto de carnaval, compromiso electoral de la actual alcaldesa junto con el concejal Antonio Navarro en una reunión que mantuvo con la Asociación de Carnaval la semana previa a las elecciones municipales.

Responde que inmediato no es real, se tiene que hablar con los vecinos para expropiar, y puede durar incluso algunos años, por lo que se está estudiando.

6. ¿Cuál es el estado de la Sala de Estudio que estaba pendiente de licitar en el anterior mandato del Ayuntamiento de Murcia?



Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

Se está estudiando porque lo que se desea es una sala en condiciones para pedanía, porque en principio no hay nada.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) el proyecto está y él tiene una copia, y se paró porque cuando se iba a licitar se dieron cuenta que el espacio donde está la Colegiata es zona verde, y los concejales de Educación y Urbanismo, tuvieron que llevar a junta de gobierno una modificación del plan para poder hacer allí legalmente dicho proyecto de sala de estudio, pero existe proyecto con su correspondiente importe, que se paralizó la licitación por las razones expuestas.

La Sra. Presidenta le responde que a ella le informaron que ese procedimiento ya estaba solucionado, y no le dijeron nada al respecto.

7. El 9 de octubre de 2023 leímos una noticia en el que rezaba que Cabezo de Torres, entre otras pedanías, estrenarán aparcamientos disuasorios en 2024. ¿Qué procedimiento participativo se ha puesto en marcha? ¿Cuál es la situación del mismo? ¿Nº plazas y conexiones con transporte público? ¿Qué coste tendrá? ¿Dónde se ubicará?

La Sra. Presidenta le responde que todavía no hay nada concreto acordado, está en estudio.

8. Hemos sido conocedores por medio de la prensa de que no se ha modificado el procedimiento para agilizar las obras de las pedanías, promesa electoral del actual equipo de gobierno. Lo único que se ha modificado es evitar que obras nuevas de gestión menor (ejemplo: colocación de pilonas) no vayan a la Junta de Gobierno. ¿Cuál es el procedimiento que ha modificado el equipo de Gobierno, con respecto al que había en el anterior mandato, en el servicio de Descentralización para agilizar las obras en las pedanías?

La Sra. Presidenta no hay nada nuevo a lo preguntado, solamente se está trabajando en un contrato de pedanías del que no puede avanzar nada porque todavía no está ejecutivo.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) aconseja que esté pendiente de ese tema, para que no se detraiga lo consignado en ese contrato del presupuesto de la junta municipal.

9. ¿En qué estado se encuentra el expediente en el Ayuntamiento de Murcia para que el Carnaval de Cabezo de Torres sea declarado de Interés Turístico Nacional?

La Sra. Presidenta responde que está avanzado, están a la esperar de cumplimentar unos trámites, que se exijan dentro de los requisitos para obtener esa declaración, como el certificado de publicitarse en diarios de prensa a nivel nacional.

10. Qué gestión se ha realizado para que se reponga o se vuelvan a pintar las letras del cartel situado en la rotonda de la avda. Región de Murcia (entrada desde el Barrio de María Auxiliadora), CABEZO DE TORRES. EN CONTRA DE LA VIOLENCIA MACHISTA. No ha recibido notificación.

11. ¿En qué estado se encuentran los siguientes expedientes de obra iniciados durante el mandato pasado de la Junta Municipal en la OTAD del servicio de descentralización?



Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

08/06/2022	2022/015/002241	JM910 Obras en acera en Avda. Juan XXIII, losas en Avda. Constitución y Comunidad, reparación de muro en Rambla del Carmen de Cabezo de Torres RESPUESTA: PENDIENTE DE INFORMES.
29/09/2022	2022/015/003690	JM910 Acondicionamiento de aceras entre calle Juan Carlos I y calle Comunidad de Cabezo de Torres. RESPUESTA: SE HA APROBADO HOY LA MEMORIA.
29/09/2022	2022/015/003691	JM910 MURO Y PASAMANOS CALLE ESPERANZA Y FÁTIMA CABEZO DE TORRES RESPUESTA: PENDIENTE DE INFORME.
02/03/2022	2022/015/000618	JM910 Rehabilitación muros en plaza de la iglesia de Cabezo de Torres RESPUESTA: EN PROCESO
30/06/2022	2022/015/002721	JM910 Obras en calle Martínez La Rosa de Cabezo de Torres. RESPUESTA: VA A SALIR LA VALORACIÓN EN BREVE
29/12/2022	2022/015/005672	JM910 Reposición de calzada tramos en calles Cristo y Reina Sofía, mediante hormigón impreso, según en oficio del presidente nº 223/2022 RESPUESTA: PENDIENTE DE INFORMES.



Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

28/11/2022	2022/015/005085	JM910 Instalación de busto en jardín de la Constitución en homenaje a D. Juan José Cánovas Valverde en Cabezo de Torres. RESPUESTA: PENDIENTE DE INFORME DE PARQUES Y JARDINES.
02/11/2022	2022/015/004308	JM910 Suministro e instalación de monolito de hormigón en Jardín Escultor Antonio Carrión Valverde de Cabezo de Torres. RESPUESTA: PENDIENTE DE INFORME DE PARQUES Y JARDINES.

01/03/2023	2023/015/001160	JM910 Reposición de barandillas en calle Don Pelayo, Fátima y Peregrino de Cabezo de Torres. RESPUESTA: ESTÁ REALIZADO.
------------	-----------------	---

Expedientes que se quedaron para conformar, del que se solicitó valoración económica:

02/03/2023	2023/015/001193	JM910 Adecuación de vados en calle Juan XXIII de Cabezo de Torres. RESPUESTA: PENDIENTE DE QUE LE INFORME.
------------	-----------------	--

28/02/2023	2023/015/001112	JM910 Reposición de losas en avenida de Constitución en Cabezo de Torres RESPUESTA: TODAS REPUESTAS.
------------	-----------------	--

28/02/2023	2023/015/001110	JM910 Adecuación de dos vados en calle Santa Sofía de Cabezo de Torres RESPUESTA: PENDIENTE DE INFORME
------------	-----------------	--



Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

- Preguntas grupo VOX.

El Sr. Francisco García Pereñíguez (VOX) dice que teniendo en cuenta que esta pregunta ya fue formulada con anterioridad en el pleno del 27 de noviembre de 2023 y no le fue contestada, y también fue presentada en el pleno del 29 de enero de 2024, en cuyo pleno no pudo estar presente por un asunto personal y teniendo en cuenta que doña Pilar Vivancos le dijo a él, en el pleno del 27 de noviembre pasado que me contestaría por escrito sin que se haya producido tal respuesta, a pesar de que las ha realizado en diversas ocasiones, la pregunta tiene que ver con el cambio de nombre de la calle General Torres, argumentando por el PSOE, que dicho cambio era para dar cumplimiento a la ley de “memoria histórica”. Por todo lo expuesto, el grupo municipal Vox, de Cabezo de Torres, presenta la siguiente pregunta:

¿Dónde han leído, los componentes de esta junta municipal, algunos de cuyos miembros pertenecen a la anterior corporación, que el General Torres fue franquista?, por ello manifiesta a la junta municipal, ante su falta de respuesta, que esta pregunta la seguirá haciendo todas las veces que haga falta, hasta que le respondan, y le demuestren con pruebas su respuesta.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) le recomienda que el grupo VOX, realice la pregunta a la concejalía pertinente y le solicite ver el expediente, y en base a que o los motivos y justificaciones que llevaron a quitar el nombre, y una vez examinado, sino están de acuerdo ejercer las acciones que consideren oportunas. La junta municipal lo único que realizó fue proponer el nombre nuevo a la calle, la decisión, el requerimiento vino del ayuntamiento, no de la junta municipal.

El Sr. Francisco García Pereñíguez (VOX) considera que desde la junta municipal se podría haber requerido al ayuntamiento para demostrar esa consideración de franquista del “General Torres”, con argumentos, o hay que tragar con lo que diga el ayuntamiento.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) le vuelve a reiterar que cualquier acción la debe realizar a través de su grupo en el ayuntamiento.

El Sr. Francisco García Pereñíguez (VOX) finaliza su intervención, diciendo que si se le demuestra que ese “General Torres” era franquista, él dimitiría por escrito inmediatamente, sino los que presentan la dimisión son los vocales que lo afirman.

La Sra. Presidenta no acepta el reto, porque el asunto se trató en la junta municipal de acuerdo con las competencias que tiene la junta municipal, proponer el nombre de la calle, el requerimiento de cambio vino del ayuntamiento, por lo tanto no tiene porque dimitir.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas diez minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta que consta de doce folios de lo que como Secretario-Administrador hago constar.

Vº. Bº.

La Presidenta de la JM de C. Torres
Dª. Mª Pilar Vivancos Alarcón

El Secretario-Administrador
D. Rodrigo López Muñoz